

Una nueva agenda para la reforma de la educación debe partir de una clara voluntad política del Ejecutivo para definir, en colaboración con las demás instancias del gobierno, los trabajadores y la sociedad en general, una política de estado mediante la cual se asuman compromisos de largo plazo para:

- Modernizar las áreas institucionales responsables de la educación;
- Asegurar la asignación de mayores recursos bajo rigurosos criterios de racionalidad y eficiencia;
- Dar un nuevo impulso a la formación y a la educación continua de los maestros;
- Adoptar nuevas estrategias y recursos que impulsen ya innovación y el logro de los propósitos del aprendizaje, tales como la escuela de jornada de tiempo completo, el fortalecimiento de la lectura, la escritura y las matemáticas y la incorporación de las nuevas tecnologías de la información;
- Promover la equidad como un principio de la transformación del sistema educativo;
- Lograr una adecuada articulación del sistema educativo en todos sus niveles con las necesidades del desarrollo económico y social del estado y de los intereses de las personas que demandan los servicios educativos;
- Fomentar la asociación del proceso educativo con el desarrollo de las artes y la cultura, así como con la promoción de los valores humanos;
- Fortalecer los mecanismos de evaluación para la mejora de la calidad educativa en todos los agentes que participan en los procesos educativos: estudiantes, maestros, servidores públicos y funcionarios;
- Alentar la participación de la sociedad y de los padres de familia en los procesos de mejora de la calidad de las escuelas y del sistema educativo en todos sus niveles;
- Promover el combate al rezago educativo mediante estrategias educativas centradas en la independencia del aprendizaje y la experiencia de las personas.

3.2- Sociedad del conocimiento

Promover una agenda digital es fundamental en el contexto de la sociedad del conocimiento, por lo cual proponemos ampliar la inversión e investigación en ciencia y tecnología para impulsar una mejor educación y capacitación que fortalezca el desarrollo humano y los mecanismos de transparencia y gobierno electrónico, mejorar los servicios de salud y fomentar la digitalización en la economía para hacerla moderna, dinámica e incluyente. Abatiremos la brecha digital entre los diferentes grupos sociales, combatiremos el analfabetismo digital, impulsaremos el crecimiento de la cobertura de comunicación en el estado. Impulsaremos la inclusión de todos los potosinos en la agenda digital que generaremos, de manera que la apropiación y aplicación de la información y el conocimiento se convierta en una herramienta productiva que, además de crear riqueza, contribuya a la formación integral de las personas.

3.3- Alcanzar un desarrollo equilibrado

Para elevar el nivel de vida y reducir la pobreza en las zonas rurales y las zonas marginales urbanas del estado, se seguirá una nueva estrategia basada en la redistribución progresiva del gasto social para romper los factores estructurales que limitan su integración al desarrollo y que fortalezca la cohesión social, impulsen la creación de infraestructura y proyectos productivos, y retomen la participación corresponsable de la comunidad.

El gobierno deberá enfocar sus energías en acciones que rompan las condiciones estructurales que mantienen a las zonas y regiones del estado en alta y muy alta marginalidad, en una situación de rezago, a través de un fondo que impulse su desarrollo económico y productivo.

Proponemos la creación de una segunda generación de programas de desarrollo social que, dejando atrás la visión meramente asistencial, se convierta en proyectos o en programas productivos, que permitan incorporar al desarrollo a la población menos favorecida, generar empleo y reactivar la actividad económica a través de microcréditos, créditos a la palabra y apoyos directos para el desarrollo de empresas sociales.

3.4- Apoyo a la economía social

Se debe frenar el deterioro económico de los pequeños productores, artesanos, trabajadores independientes y empresas sociales. Con el concurso de las entidades y municipios se deberán crear alternativas de apoyo a actividades productivas. Financiamientos, microcrédito; capitales de nesgo y micro-seguros.

Los programas asistenciales que hasta ahora no han dado resultado deben cambiar su enfoque con un sentido productivo y atender, en forma prioritaria, a la población más vulnerable de las zonas de mayor rezago.

Se incorporará a la vertiente de impulso al empleo y a las actividades productivas del sector social, como eje de desarrollo social. Para ello, se integrarán bajo una sola institución todos los programas, hoy dispersos, de apoyo a la formación, capacitación, y financiamiento a los individuos y empresas sociales en condiciones de pobreza como por ejemplo, problemas de salud pública, para incrementar idos tratamientos financiados por el Estado para la recuperación de jóvenes víctimas de la farmacodependencia.

3.5- Cultura.

La cultura en su más amplia expresión es parte inherente de la calidad de vida de los ciudadanos. Tenemos un compromiso fundamental con el impulso a la cultura como factor de identidad estatal, como vehículo para fortalecer la cohesión social y como

instrumento de elevación de la calidad de la democracia. Es un enlace de comunicación de la sociedad, un valor de la democracia, de la ciudadanía plena y de la seguridad humana. Se garantizara la producción libre de la cultura y el acceso ciudadano a la misma como una obligación del Estado. Para ello será necesario:

- Consolidar un sistema estatal de estímulos a la generación y preservación de las diversas expresiones culturales, con apoyos efectivos, transparentes a los creadores, promotores y preservadores del antiguo y el nuevo patrimonio cultural del estado.
- Impulsar un sistema, para la creación, preservación y cuidado de las diversas expresiones culturales y sus productos, así como de las actividades de promoción y desarrollo del talento.

La difusión de la cultura es esencial para garantizar la socialización del trabajo de los creadores. Daremos el respaldo necesario a las tareas de divulgación que desde las instituciones públicas especializadas de la sociedad civil y el sector privado se realicen en beneficio del estado.

Proponemos la actualización y la modernización de la política cultural, impulsaremos una nueva política en el Estado que promueva y garantice la libertad creativa; la universidad de las diversas manifestaciones, el conocimiento y desarrollo de las expresiones de un Estado multicultural y pluriétnico, para que su acción repercuta en un mayor nivel cultural de la población, en una mejor calidad de vida, mayor armonía social y más amplia y profunda convivencia comunitaria.

3.6- Deporte

La actividad física y deportiva tiene una influencia positiva en la calidad de vida de las personas, desde la niñez hasta la plenitud, por ello debemos abordar el tema del deporte como pilar de la salud pública sin dejar de lado su vertiente de entretenimiento y

esparcimiento; así como su efecto recuperador del tejido social, de sus potenciales competitivas en el ámbito amateur y de turismo deportivo. El deporte debe ser una palanca más del desarrollo humano y la integración social.

Con el impulso del deporte contribuiremos a la reducción de la obesidad infantil mediante la obligatoriedad y profundización en los programas de educación física y cultura de deporte dentro del Sistema Educativo Estatal, con una vigilancia adecuada para evitar riesgos en la salud de los niños. A si mismo daremos impulso a la inclusión de deporte y la actividad física como elemento clave del desarrollo en todas las etapas de la vida.

Las actividades deportivas comunitarias son tan importantes como las educativas para fortalecer el tejido social. Junto con las entidades y los municipios, impulsaremos la creación de programas locales para la producción y rescate de espacios públicos propicios a la práctica del deporte comunitario con la intención de favorecer la integración y la cohesión familiar ante amenazas como la delincuencia y las adicciones.

En lo competitivo, la inversión pública debe atender todas las fuentes que den prestigio, en lo fundamental se deberá dar prioridad al deporte amateur generado en el sistema educativo, para recuperar sus valores formativos sin menoscabo del apoyo del deporte de alto perfil surgido de las organizaciones especializadas de la sociedad y las instancias de gobierno municipal y local.

3.7- Alcanzar un desarrollo equilibrado

Para elevar el nivel de vida en las zonas rurales y los polígonos urbanos más pobres del Estado, se seguirá una nueva estrategia basada en una distribución del gasto social focalizada que genere las bases del crecimiento tales como: el fortalecimiento de la

infraestructura social, la conectividad de los mercados, las telecomunicaciones, el desarrollo de vocaciones productivas y la adopción de nuevas capacidades. Todo ello conllevará a romper los factores estructurales que limitan su integración al desarrollo.

El gobierno deberá enfocar sus energías en políticas que rompan las condiciones estructurales que mantienen a las zonas y regiones del estado en una débil situación económica, y en otros casos en economías de subsistencia y rezago social, a través de un fondo que impulse su desarrollo económico y productivo.

Proponemos la creación de una segunda generación de programas de desarrollo social que, dejando atrás la visión asistencialista, promueva proyectos y programas productivos, que permitan reactivar la actividad económica en todas las ramas posibles, a través de microcréditos, créditos a la palabra y apoyos directos para el desarrollo de empresas sociales.

3.8- Apoyo a la economía social.

Se debe frenar el deterioro económico de los pequeños productores, artesanos, trabajadores independientes y empresas sociales. Con el concurso de las entidades y municipios se crearán alternativas de apoyo a actividades productivas, financiamiento, microcrédito a tasa social, capital de riesgo y micro-seguros.

Los programas asistenciales que hasta ahora no han dado resultado deben cambiar su enfoque con un sentido productivo y atender, en forma prioritaria, a la población más vulnerable en las zonas de mayor rezago.

Se incorporara la vertiente de impulso al empleo y a las actividades productivas del sector social, como un eje del desarrollo social. Para ello, se integraran bajo una sola institución todos los programas, hoy diversos, de apoyo a la formación, capacitación y financiamiento a los individuos y empresas sociales en condiciones de pobreza.

3.9- Desarrollar una política integral de atención a la mujer.

La desigualdad de oportunidades entre las mujeres y hombres afecta a toda la sociedad, esa brecha impide el desarrollo pleno del estado. La condición de género no hace por si misma vulnerables a las mujeres, pero ellas enfrentan una situación generalizada de desventaja derivada de una cultura de discriminación, subordinación y exclusión histórica de los beneficios del desarrollo económico, político y social, que las afecta especialmente.

Las mujeres con educación media superior y superior ganan menos que los hombres quienes, con la misma condición, prestan servicios o trabajan en algún lugar. Lo anterior también se agrava debido a que cuatro de cada diez mujeres que laborar reciben un pago por su trabajo, mientras que el resto no lo tiene. La igualdad sustantiva entre mujeres y hombres es uno de los propósitos centrales para lograr una sociedad equitativa, justa y libre de discriminación.

Es necesario promover el acceso de niñas, jóvenes y mujeres a todos los niveles educativos y asegurar su permanencia en el sistema educativo, especialmente en el medio rural y en las zonas urbanas pobres, con apoyos económicos que garanticen la permanencia de niñas y adolescentes al menos hasta el nivel bachillerato.

Se desarrollara una política integral de atención a la mujer. Tenemos que hacer de la perspectiva y enfoque de género una constante de todos los programas gubernamentales para lograr la incorporación de las mujeres al desarrollo, incluyendo una reforma laboral que asegure mayor igualdad: políticas públicas para el cuidado infantil seguro, para la prevención y erradicación de la violencia, y para lograr las escuelas de tiempo completo y otras facilidades para las madres trabajadores.

4- Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

El desarrollo sustentable es el principio sobre el cual las sociedades deben organizar sus actividades para satisfacer las necesidades del presente, sin comprometer la posibilidad de que las generaciones futuras puedan atender las suyas.

En efecto, la naturaleza es el sustento y la base de la vida humana; sin embargo, cuando el hombre explota los recursos naturales por encima de la capacidad de la misma de reponerlos, estos terminan por agotarse, poniendo en riesgo el bienestar y, en última instancia, la sobrevivencia de las futuras generaciones.

El desarrollo sustentable es una condición necesaria para la supervivencia de los potosinos. Somos conscientes de que el Estado y el gobierno deben realizar una función para establecer mecanismos efectivos de preservación del ambiente y recursos naturales, sin comprometer el desarrollo económico y el bienestar humano. Los retos ambientales que enfrenta el Estado son tan grandes que pueden, en última instancia, llegar a poner en riesgo la gobernabilidad, así como la calidad de vida presente y futura de su población.

Nos proponemos superar modelos de desarrollo caducos que no han resuelto la desigualdad económica y social y que si han agravado los problemas ambientales, al generar mayor pobreza, explosión demográfica y sobreexplotación de recursos.

Ello ha contribuido a instalar ya como temas de seguridad estatal y nacional, el cambio climático; la contaminación del suelo, aire y agua potable; la pérdida de biodiversidad con su destrucción de hábitats y especies; la deforestación y desertificación; la contaminación de ríos y lagunas, agotando sus recursos y el aumento y manejo inadecuado de residuos sólidos y peligrosos en los asentamientos humanos.

Nos proponemos, con el concurso de empresas, organizaciones y ciudadanos, instrumentar, a nivel estatal y de manera efectiva, políticas de Estado que compatibilicen el quehacer económico y el desarrollo social con la sustentabilidad ambiental.

Hay que cumplir y hacer cumplir el cuidado y la sostenibilidad de nuestro medio ambiente. Es derecho de todos tener un ambiente sano; y es una responsabilidad de todos asegurar su sustentabilidad para las próximas generaciones. Una y otra son acciones a atender desde ahora, con urgencia y talento.

San Luis Potosí participara de una manera más activa en los organismos multilaterales con objeto de coadyuvar en la reglamentación y afinación de políticas nacionales y globales que tengan como fin el combate al calentamiento global y la preservación de un estado, país y mundo más ecológico.

Para avanzar en este sentido, es necesario actualizar el marco legal e institucional para el cumplimiento de los compromisos que hemos asumido, así como el diseño de políticas públicas y compromisos con los sectores privado y social que permitan integrar los objetivos ambientales, sociales y económicos del Estado.

Marco Legal e Institucional

San Luis Potosí, no es un estado desprotegido en materia ambiental. Contamos con leyes y reglamentos, instituciones e instrumentos, procesos y procedimientos administrativos. La Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí en vigor, genero la mayoría de legislación sectorial aun vigente. Pero ante los más recientes deterioros. Habremos de actualizar nuestro marco legal e institucional. Son prioridades:

- Promover la creación de una legislación para combatir eficientemente el Cambio Climático, integrando en ella el enfoque transversal en la solución del

- problema. Debemos apoyar a nuestro país, a la reducción por debajo del 1.6% de los gases de efecto invernadero que produce actualmente.
- Promover reformas al marco legal estatal que favorezcan la inversión privada en sectores económicos ambientales con respeto al medio ambiente.
 - Impulsar la actualización de la legislación ambiental con un horizonte estratégico de certidumbre para las siguientes generaciones de potosinos; tanto la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí, como sus reglamentos y legislación sectorial asociada.
 - Impulsar políticas fiscales para hacer operativa el principio del que contamina paga y que estas impulsen actividades sustentables y de remedio ambiental.
 - Analizar y revisar los instrumentos fiscales desde una perspectiva ambiental y económica, para eliminar los subsidios perjudiciales al medio ambiente e incentivar las actividades que aseguren sustentabilidad ambiental.
 - Ampliar la concentración con los sectores sociales y privado con la finalidad de desarrollar una gestión ambiental confiable, oportuna y eficiente. Para lo cual deberá consolidarse la vinculación con el sector educativo y de investigación científica y desarrollo tecnológico.
 - Fortalecer y mejorar la planeación ambiental a través de la integración de los aspectos ambientales en las políticas estatales y sectoriales.
 - Promover la actualización de estructuras y funciones de las instituciones del sector ambiental del Estado. Resolver los rezagos existentes en varias de ellas.
 - Impulsar una mayor descentralización de funciones ambientales a los municipios, adecuando la legislación ambiental pertinente.
 - Reforzar la integración entre los tres órdenes de gobierno para optimizar la coordinación institucional.

Tenemos la responsabilidad de heredar a las generaciones futuras un entorno igual o mejor que el nuestro. Uno de los retos más importantes en el cambio climático, tanto por sus consecuencias negativas, como por los recursos económicos que se requiere destinar para hacerle frente.

En todo el mundo, los cambios en los patrones de la temperatura han provocado que los climas sean más extremos, las lluvias sean torrenciales, el frío y calor más intensos y los vientos más agresivos. El cambio climático que hemos experimentado es resultado de la contaminación en el aire, en la tierra y en el agua, y es hora de que nos avoquemos a llevar a cabo todas las acciones posibles para detener sus efectos y procurar que las futuras generaciones puedan disfrutar de un ambiente sano. Es compromiso:

- Impulsar políticas de Estado que permitan transitar a una economía de baja generación de carbono, asegurando el crecimiento económico, la generación de empleos y la disminución de las desigualdades.
- La estrategia estatal de cambio climático deberá incluir políticas con metas claras, planes coherentes, y fondos y presupuestos propios, estableciendo metas, tiempos de cumplimiento y mecanismos de satisfacción acordes al impacto que los sectores de transporte, industrial, agrícola y de edificación urbana tienen en las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
- Desarrollar acciones institucionales de monitoreo de las actividades económicas que generan más emisiones de Gases de Efecto Invernadero. Y así establecer y evaluar las acciones más pertinentes y oportunas de reducción y mitigación.

Estas acciones deberán traducirse en beneficios ambientales, económicos y sociales.

- Comenzar por los sectores de mayor potencial de reducción a menor costo y culminar en los que representan los costos más elevados y los menores

beneficios ambientales, establecer medidas y estrategias regionalizadas de beneficios ambientales, establecer medidas y estrategias regionalizadas de mitigación y adaptación.

4.3- Transporte

- Regulación del rendimiento de vehículos ligeros, del transporte automotor ligero a diesel y eliminación de vehículos chatarra.
- Infraestructura ferroviaria como transporte multimodal
- Transporte público moderno, incentivar en modalidad de carro de alquiler el uso de tecnología híbrida.
- Financiamiento a sistemas de transporte público mediante un fondo preferente instituíble mediante gravámenes ecológicos.
- Norma de eficiencia energética y de compuestos de efecto invernadero para vehículos ligeros

Manejo de residuos

Hoy en día, en San Luis Potosí solo el 60% de los municipios cuentan con un relleno sanitario y aproximadamente el 25% de la basura permanece a cielo abierto. Ante esto proponemos:

- Impulsar una política estatal con un enfoque integral que establezca simultáneamente medidas de prevención en la generación de residuos y de disposiciones adecuadas de los mismos. Esta política habrá de establecer acciones y medidas agresivas de recolección, reutilización y reciclaje de desechos que contribuyan a mejorar la salud y la calidad de vida de la población, así como a generar empleos y apoyar el tránsito hacia un desarrollo sustentable.

- Invocar a todos los sectores de la sociedad para que cada uno de ellos asuma corresponsablemente su rol en el diseño y puesta en práctica de los sistemas de manejo integral de los residuos en sus ámbitos de competencia.
- Armonizar las políticas de ordenamiento territorial y las de manejo integral de residuos para favorecer su gestión adecuada entre los tres niveles de gobierno así como la ubicación conveniente de las instalaciones para ello.
- Articular efectiva y corresponsablemente a las instituciones competentes en las distintas materias que involucra la gestión integral de los residuos.
- Diseñar e instrumentar planes y programas municipales de gestión integral de residuos proporcionándoles apoyo técnico y financiero, iniciar con proyectos piloto en municipios estratégicos.
- Establecer sistemas de gestión integral de los residuos que logren el balance indispensable de eficiencia ambiental y económica, viabilidad técnica y aceptación social.
- Promover y desarrollar mercados para la comercialización de materia les reciclados, composta y biogás.
- Promover la conformación de empresas sociales de recuperación de residuos e incentivar económicamente a aquellas que instrumenten programas de aprovechamiento de los mismos y desincentivar a las que no lo hacen.
- Fomentar a la investigación y desarrollo de métodos de reciclado y tratamiento de residuos.
- Implementar recursos y programas de clasificación y reciclado de basura en los municipios.
- Evaluar los sitios contaminados por residuos para determinar prioridades de restauración en función de los posibles riesgos a la salud y al ambiente.
- Diseñar, instrumentar y gestionar campañas de comunicación y educación masiva con medidas de comunicación e instalaciones educativas para la ejecución de un programa estatal de reciclaje de basura.

- Diseñar programas de educación ambiental e involucrar a todas las escuelas y localidades del estado y que estos sean constantes y consistentes.
- Establecimiento de mayor y mejor infraestructura de rellenos sanitarios.
- Mejoras en las descargas y tratamiento de aguas residuales.

Ventajas del Relleno Sanitario

- El relleno sanitario es un método completo y definitivo para la eliminación de todo tipo de desechos sólidos.
- Evita los problemas de cenizas y de materiales que no se descomponen.
- Tiene bajos costos de operación y mantenimiento.
- Genera empleo de mano de obra poco calificada, disponible en abundancia en los países en desarrollo.
- Puede ubicarse cerca al área urbana, reduciendo los costos de transporte y facilitando la supervisión por parte de la comunidad.
- Permite utilizar terrenos considerados improductivos, convirtiéndolos luego en parque o campos de juegos.
- La inversión inicial de capital es inferior a la que se necesita para instaurar el tratamiento de residuos mediante plantas de incineración o de composta.
- Un relleno sanitario es un método completo y definitivo, dada su capacidad para recibir todo tipo de residuos sólidos urbanos.
- Recupera gas metano en los rellenos sanitarios que reciben más de 500 t/día, lo que puede constituir una fuente alternativa de energía para la capital del estado conurbado con Soledad de Graciano Sánchez, Cd. Valles, Rio Verde y Matehuala.
- Su lugar de emplazamiento puede estar tan cerca del área urbana como lo permita la existencia de lugares disponibles; lo que reduce los costos de transporte y facilita la supervisión por parte de la comunidad.

- Permite recuperar terrenos que se consideraban improductivos o marginales, tornándolos útiles para la construcción de parques, áreas recreativas y verdes, etc.
- Un relleno sanitario puede comenzar a funcionar en corto tiempo como método de eliminación de residuos.
- Se considera flexible porque puede recibir mayores cantidades adicionales de residuos con poco incremento de personal.
- Por lo anterior no se debe de perder que el éxito de una cultura del manejo de los residuos sólidos empieza en programas de clasificación y reciclado de basura a través de instituciones públicas y privadas, consistente únicamente en la recolección y transporte de los residuos hacia el siguiente eslabón de la cadena.

Plantas de transferencia: se trata de un eslabón o voluntario que no siempre se usa. Aquí se mezclan los residuos para realizar transportes mayores a menor costo (usando contenedores más grandes o compactadores más potentes).

Plantas de clasificación (o separación): donde se clasifican los residuos y se separan los valorizables.

Reciclador final (o planta de valoración): donde finalmente los residuos se reciclan (papeleras, plásticos, etc.), se almacenan (vertederos) o se usan para producción de energía (cementeras, biogás, etc.)

Separación en origen doméstico: se usan contenedores de distintos colores ubicados en entornos urbanos o rurales:

- Contenedor amarillo (envases): En este se deben depositar todo tipo de envases ligeros como los envases de plásticos (botellas, tarrinas, bolsas, bandejas, etc.), de latas (bebidas, conservas, etc.)

- Contenedor azul (papel y cartón): En este contenedor se deben depositar los envases de cartón (cajas, bandejas, etc.), así como los periódicos, revistas, papeles de envolver, propaganda, etc. Es aconsejable plegar las cajas de manera que ocupen el mínimo espacio dentro del contenedor.
- Contenedor verde (vidrio): En este contenedor se depositan envases de vidrio.
- Contenedor gris (orgánico): En él se depositan el resto de residuos que no tienen cabida en los grupos anteriores, fundamentalmente desechos orgánicos catalogados como materia biodegradable.
- Contenedor rojo (desechos peligrosos): Como teléfonos móviles, insecticidas, pilas o baterías, aceite comestible o aceite de vehículos, jeringas, latas de aerosol, etc.
- Contenedor naranja: aceite de cocina usado.

Beneficios: Los beneficios de quemar el gas de los rellenos sanitarios son, antes que nada, ecológicos, ya que el metano no llega a la atmósfera. Además, están los beneficios derivados del empleo de la energía eléctrica generada.

Mediante esta técnica se requerirá sólo maquinaria pesada para la adecuación del sitio, construcción de vías internas, excavación de zanjas o material de cobertura; los demás trabajos pueden realizarse manualmente lo que permitirá utilizar mano de obra local que tanto requieren las comunidades y municipios del estado.

Conclusiones y recomendaciones: Es preciso involucrar a los tres niveles de gobierno y todos los sectores de la sociedad en su conjunto, para establecer políticas de salud pública a lo largo y ancho del estado de San Luis Potosí, ya que en la actualidad, el relleno sanitario moderno se refiere a una instalación diseñada y operada como una obra de saneamiento básico, que cuenta con elementos de control lo suficientemente seguros y cuyo éxito radica en la adecuada selección del sitio, en su diseño y por supuesto, en su óptima operación y control. Se determina que el mejor método para el manejo de los

residuos sólidos es a través de los rellenos sanitarios, cualquiera que sea el tipo de relleno sanitario que se decida implementar, recomendamos que su diseño, construcción, implementación, operación, mantenimiento y otras consideraciones, requerirá de un ESTUDIO ESPECÍFICO, donde se detalle todas las especificaciones técnicas. Además, consideramos de vital importancia que dicho proyecto de relleno sanitario cuente con su respectivo ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, a fin de prevenir, mitigar y controlar los efectos negativos que pueda ocasionar el funcionamiento de este sistema, dichos aspectos deberán comprender entre otros: Presencia de fuentes de agua, presencia de poblaciones humanas, dirección del viento, control de gases, control de lixiviados, etc. Estos constituyen parámetros y variables de vital importancia para diseñar un proyecto de construcción de relleno sanitario, necesarios para considerar.

Uso de suelo y Foresta

La detención de la deforestación y degradación del suelo, incluidas medidas administrativas.

- Políticas públicas de reforestación.
- Políticas públicas sustentables de manejo forestal y vida silvestre.
- Condiciones e instrumentos para ampliar la cobertura forestal.
- Plantaciones forestales comerciales.
- Protección de ecosistemas naturales mediante.
- Aéreas naturales protegidas.
- Mejoras en el uso y cambio de uso del suelo.

Agricultura y Ganadería

- Mejoramiento de las prácticas agrícolas y ganaderas.

- Fomento de prácticas agropecuarias sustentables.
- Reconversión productiva, recuperación de tierras degradadas con cultivos perennes y diversificados.

Construcción

Es inaplazable, para las ciudades principales del estado de san Luis Potosí, desarrollar lineamientos que conlleven lograr edificaciones sustentables, convirtiéndolo lo anterior en una premisa definitiva para conseguir una transformación que determine esquemas para atender el cambio climático y el manejo adecuado de los recursos naturales. Sin embargo, para aquellos más involucrados en el mundo de los negocios, a pesar de existir un gran ímpetu en el desarrollo de edificaciones sustentables, las acciones son pocas, principalmente por la carencia de incentivos gubernamentales y el desconocimiento en la materia pues a pesar de que el construir un edificio sustentable implique una inversión entre 5 y 50% mayor, las cifras en cuanto al ahorro, ventajas económicas, sociales y medioambientales de este tipo de inmuebles son contundentes.

Una edificación sustentable reduce 30 por ciento el uso de energía; 35 por ciento las emisiones de carbono y de 30 a 50 por ciento el consumo de agua; además de que genera ahorros de 50 a 90 por ciento en el costo del manejo de los desechos. Su impacto es avasallador, se estima que los edificios a nivel mundial consumen en promedio el 60% del total de la energía, 40% de la energía primaria, 25% del agua potable, 40% de los recursos naturales, 25% de la madera cosechada y son responsables del 40 % de las emisiones de CO₂, 30% de los desperdicios sólidos y 20% del agua contaminada.

Edificios sustentables: La sustentabilidad y conservación de nuestro medio ambiente requiere de prácticas exitosas para la reducción del impacto ambiental, dosificación

eficiente del agua y manejo de aguas negras y grises, energía eléctrica y gas butano para obtener el máximo rendimiento con el menor impacto en los edificios.

La arquitectura sustentable, también denominada arquitectura sostenible, arquitectura verde, eco-arquitectura y arquitectura ambientalmente consciente, es un modo de concebir el diseño arquitectónico de manera sostenible, buscando optimizar recursos naturales y sistemas de la edificación de tal modo que minimicen el impacto ambiental de los edificios sobre el medio ambiente y sus habitantes.

El desarrollo sustentable tiene que ver con todo lo social, económico y todo lo que tenga que ver con los recursos naturales, el desarrollo sustentable se tiene que entender como el crecimiento económico, ambiental y social.

Para la arquitectura sustentable hay que tener en cuenta algunos puntos clave;

- Empleo de los recursos naturales.
- Estar alertas en las necesidades de la población.
- Utilizar los medios naturales y culturales para la creatividad.
- Identificación de las problemáticas de uso y tecnología vitales.
- Principios de la Construcción sustentable

Entre los principios de la arquitectura sustentable, se incluyen:

- La consideración de las condiciones climáticas, la hidrografía y los ecosistemas del entorno en que se construyen los edificios, para obtener el máximo rendimiento con el menor impacto.
- La eficiencia y moderación en el uso de materiales de construcción, privilegiando los de alto contenido ecológico frente a los de bajo contenido ecológico.

- La reducción del consumo de energía para climatización, calefacción, refrigeración, iluminación y otros equipamientos, cubriendo el resto de la demanda con fuentes de energía renovables.
- La minimización del balance energético global de la edificación, abarcando las fases y diseño, construcción, utilización y terminación de su vida útil.
- El cumplimiento de los requisitos de comodidad térmica, sanitaria, de iluminación y habitabilidad de las edificaciones.
- Elegir materiales de reciclaje.
- Usar programas de higiene y seguridad.

Principios Económico: Tecnologías Renovables, creación de proveedores, lograr una certificación ambiental este certificado ayudara a la empresa entrar en el mercado nacional con productos de calidad, elegir materiales que seas resistentes y de calidad con esto se puede ahorrar dinero y cuidar el medio ambiente.

Principios Ambientales: En el ambiental se tiene que cuidar todo lo que es el hábitat, energías no renovables, reciclaje, evitar la creación de basura masiva como sólidos, líquidos o gaseosos el objetivo de esto es la perseverancia de los recursos naturales, utilizar materiales de reciclaje, trabajar con empresas que tengan certificación ambiental, esto asegura que trabajas con empresas que están al cuidado del medio ambiente.

Principios básicos de la arquitectura ecológica:

- Valorar las Necesidades
- Proyectar la obra de acuerdo al clima local
- Ahorrar energía
- Pensar en fuentes de energía renovables
- Ahorra agua
- Construir edificios de mayor calidad

- Evitar riesgos para la salud
- Utilizar materiales obtenidos de materias primas generadas localmente
- Utilizar materiales reciclables
- Gestionar ecológicamente los desechos.

En México existe cierta conciencia de arquitectura bioclimática, sustentable, verde, amigable con el ambiente, pero se lleva a cabo en solo algunos lugares de la república ejemplo en Mérida, es la implementación de calentadores solares, llaves ahorradoras de agua y algún aislador térmico para techo, esto en viviendas, aunque no se pueden decir sustentables completamente porque no está concebido desde el principio como un espacio ecológico, son solo accesorios ahorradores.

Se puede decir que, en la capital de San Luis Potos, gran parte de los edificios históricos y vernáculos funcionan según los principios de sustentabilidad, en el tiempo en que las posibilidades de ambientación artificial eran escasas o muy caras. Los ventanales orientados al sur en climas fríos, el uso de ciertos materiales con determinadas propiedades térmicas, como la madera o el adobe, el abrigo del suelo, el encalado de las viviendas o la traza de los poblados no son casuales, sino que cumplen una función específica, con base en prueba y error se optimizaron los diseños al medio ambiente. En una reseña histórica, de trabajos y proyectos relacionadas con la edificación sustentable en la capital de San Luis Potos, durante la segunda mitad del siglo pasado y los primeros años de éste, agrupando la información en cuatro épocas, que de alguna manera son representativas y están delimitadas por algunos hechos importantes: el Inicio de 1950 a 1980, el Auge de 1980 a 1995, el contexto internacional de 1996 al 2000, y al día de hoy del 2000 al 2014, hay iniciativas múltiples que buscan como mejorar la edificación, para considerar arquitectura bioclimática, energías renovables y eficiencia energética en las viviendas.

En cuanto a instrumento para el financiamiento y la certificación de la vivienda sustentable, el INE elabora las bases técnicas para la hipoteca verde, que permite promover el ahorro de energía y agua, además del aprovechamiento de las energías renovables y mejorar la calidad térmica de la vivienda mediante el diseño bioclimático, este programa es implementado por el Instituto de Fomento Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), actualmente cuenta con más 400 mil viviendas.

En sistemas de certificación, se cuenta con el de la CONAVI, que permiten validar los beneficios con métodos públicos. Se cuenta con investigación y desarrollo tecnológico, así como política pública como normatividad, programas de financiamiento y certificación.

Conclusiones y recomendaciones: ES IMPOSTERGABLE para los municipios del estado de San Luis Potosí establecer normas, criterios, reglamentos, leyes que impulsen a través de programas de certificación de edificios sustentables, con base en la normatividad oficial mexicana, relacionada con el diseño, el manejo de la energía, las energías renovables, la eficiencia energética, lo mismo para el agua, los residuos y áreas verdes, calificación de edificios, programa de incentivos, además de que es necesario, cambiar de paradigma, dejando atrás los proyectos que no toman en cuenta los impactos al ambiente, a la sociedad y al usuario en general, y que se aproveche los conceptos para encaminarnos hacia una cultura de uso eficiente de recursos y la sustentabilidad. Los atlas, las guías, manuales, la hipoteca verde, el código y los criterios e indicadores, son herramientas disponibles para los profesionistas, autoridades y funcionarios del gobierno, así como los constructores y desarrollados, tanto en los aspectos técnicos, diseño, normatividad y financiamiento, para lograr que la edificación que se construye en San Luis Potosí sea sustentable.

Biodiversidad y manejo sustentable de los recursos naturales

Las regiones que no atiendan y repongan su dotación de recursos naturales están en riesgo de perderlos de forma irreversible y con ello comprometer su futura viabilidad. Se ha venido dejando de lado la conservación de biodiversidad y el cuidado de los recursos naturales. Es hora de que todos los ciudadanos aportemos para prevenir, controlar y revertir los desequilibrios ambientales a que nos enfrentamos.

San Luis Potosí es uno de los estados con mayor diversidad biológica para preservarla y aprovecharla, proponemos una política estratégica que garantice el uso sustentable de la biodiversidad, y la protección, conservación y restauración de sus ecosistemas: Como hemos sostenido, no es necesario afectar el desarrollo económico para preservar el medio ambiente todo lo contrario, ya lo hemos hecho antes.

Para integrar una política estratégica, daremos la más alta prioridad a:

- Fortalecer e innovar la legislación conforme a las circunstancias estatales nacionales y la ponderación de responsabilidad local en los fenómenos globales.
- Actualizar la regulación ambiental de protección del patrimonio biótico, el cual con el desarrollo de la ciencia y la biotecnología, habrá de aportar beneficios tanto para la investigación científica como para el desarrollo económico y social.
- Compartir con organizaciones privadas y sociales el enfoque del desarrollo sustentable, propiciar la constante actualización del marco normativo y el mejoramiento continuo de los programas públicos y privados.

Áreas naturales protegidas

- Con el concurso de los tres niveles de gobierno y de la sociedad, incrementar ampliar y mejorar las áreas naturales protegidas estatales, como La Media Luna, Wirikuta, San Juan de Guadalupe, Paseo de la Presa de San José, Real de Guadalcazar y el Sótano de las Golondrinas y privilegiar la creación del Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas, estimulando la participación social en su manejo con el objetivo de que sus actividades económicas beneficien a sus habitantes.
- El seguimiento puntual de los planes de manejo de las áreas naturales protegidas.
- Preservar los ambientes naturales de las diferentes regiones y de los ecosistemas más frágiles.

Protección de bosques y selvas

- Promover el desarrollo forestal sustentable que permita reducir hasta eliminar la deforestación alarmante del estado y evitar la degradación de suelos.
- Aplicar una política más incisiva en materia de protección de los bosques del estado y reforzar el cumplimiento de la ley para desincentivar la tala ilegal.
- Instaurar y potenciar los programas de reforestación en el estado, privilegiando la reforestación protectora y oportunidades económicas para los potosinos propietarios de predios forestales comprometidos con la sustentabilidad.
- Proteger los bosques para evitar la desertificación de zonas productivas.

Protección de los suelos

- Fortalecer los programas de conservación del suelo y de mejores prácticas culturales y económicas de uso del suelo con asistencia técnica y servicios de transferencia de tecnología.
- Fortalecer los programas y aportes que se hacen al campo para que no se agote la producción del suelo.
- Apoyar a empresas que fomenten el uso de compostas, productos biodegradables y naturales.
- Evitar el uso de pesticidas y químicos tóxicos o dañinos para nuestro suelo, fortalecer el Comité Estatal Para el Control de Plaguicidas Fertilizantes y Sustancias Tóxicas.

Conservar y proteger la vida silvestre.

- Apoyar la aplicación y el cumplimiento de la ley en el tema de tráfico y venta de especies de flora y fauna.
- Preservar las especies que están en peligro de extinción, las amenazadas, las endémicas, las raras y las que se encuentran sujetas a protección especial.

Restauración de ecosistemas

- Incrementar sustancialmente las actividades de restauración de ecosistemas prioritarios y estratégicos.
- Establecer el principio de quien dañe el ecosistema, deberá costear las acciones de remediación.
- Integrar la visión del ecosistema en la planeación, desarrollo y operación de proyectos turísticos y explotaciones económicas sustentables.

Ecosistemas acuáticos

- Fortalecer de manera significativa la protección de manantiales, lagunas, ríos, arroyos, manantiales, por tratarse de ecosistemas fundamentales por las actividades económicas que permiten desarrollar y los servicios ambientales que proveen.

Mayor empleo e impulso de instrumentos económicos ambientales.

- Privilegiar la utilización de nuevos instrumentos y modalidades para la conservación como: pago por servicios ambientales; corredores biológicos; áreas privadas; certificación de uso sustentable; y otros.
- Incentivar el desarrollo e introducir nuevos instrumentos económicos en áreas de manejo de recursos naturales.
- Estimular el fortalecimiento de un mercado de servicios ambientales en San Luis Potosí que genere empleos e ingresos para las comunidades rurales que proveen servicios ambientales fomentando, entre otras, industrias como la de observación de áreas naturales protegidas en sitios estratégicos, servicios ecoturísticos como el Sótano de las Golondrinas o las actividades deportivas ecológicas como el Kayaking en los rápidos de nuestra Huasteca Potosina entre otras.

Cuidar el agua

El agua es uno de los elementos de la naturaleza más importantes para la vida humana. Sin embargo, este recurso vital no es inagotable ni renovable. Además, el incremento de la población hace que su dotación sea cada vez más escasa y que aumenten los problemas en su distribución.

Por tratarse de un recurso estratégico para el desarrollo económico y social del Estado, es indispensable:

- Mejorar la legislación en materia de agua, particularmente en reglamentaciones específicas para beneficiar a comunidades y municipios. Evitar la sobreexplotación de acuíferos, pasando a una administración por cuencas hidrológicas.
- Controlar y evitar las fugas en las redes de distribución.
- Establecer medidas para prevenir la contaminación del agua, impulsar el tratamiento de aguas residuales y evitar el mal uso del recurso por parte de la población.
- Establecer el Programa de Plantas de Tratamiento en el Presupuesto.
- Mejorar las redes de distribución y abasto para que el agua llegue a todos por igual sin importar el lugar ni el nivel económico.
- Modernizar los métodos de irrigación dado el alto volumen de agua que utiliza la agricultura, a través de la construcción de nueva infraestructura que permita ampliar la superficie de almacenamiento, distribución y riego.
- Fomentar la estructura de capacitación de aguas pluviales en la planeación urbana de zonas metropolitanas y en la construcción de edificaciones inteligentes y sustentables

Planeación y ordenamiento territorial.

En las últimas décadas, el crecimiento poblacional en San Luis Potosí se ha llevado a cabo a un ritmo acelerado; las zonas urbanas se extienden rápidamente, superando los límites de las zonas metropolitanas; estas se convierten en responsabilidades compartidas entre los diferentes municipios y comunidades.

El desarrollo supone importantes planteamientos en el diseño de estrategias para el crecimiento de las ciudades y sus necesidades. Para ello proponemos:

- Impulsar un programa de centros históricos libres de vehículos automotores que fomenten el uso de transportes alternativos.
- Creación de ares verdes, y difusión de proyectos ecológicos en las ciudades.
- Promover la captación y tratamiento del agua de lluvia y el establecimiento de medidas para evitar su desperdicio en los sistemas urbanos.
- Incentivar la reutilización del agua tratada en actividades agrícolas, industriales, recarga de acuíferos y riego de áreas verdes.
- Promover obras orientadas a la sustantiva ampliación de áreas verdes para mejorar la calidad de vida.
- Combatir las fugas de agua en las zonas urbanas, a través del mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura intermunicipal.
- Impulsar un programa de Ciudades Ambientales y Socialmente Sustentable que promueva la metodología y estándares mínimos en materia de gobernanza ambiental, agua, aire, residuos, suelo y cambio climático.

La planeación territorial se interpreta como el análisis y evaluación permanente de las dinámicas y dimensiones que se suceden en determinados ámbitos geográficos del estado, para identificar estrategias y acciones que promuevan cambios orientados a mejorar las condiciones de vida de la población, a través de ejercicios participativos de construcción de acuerdos, para la identificación de iniciativas de inversión que orientan el desarrollo y que se plasman en el Plan de Desarrollo. Las experiencias y conceptualizaciones sobre ordenamiento territorial en México, permiten mantener una política de estado y un proceso planificado de naturaleza estrategia, técnica y administrativa, cuyo objeto central es el de organizar, armonizar y administrar la ocupación y uso del espacio, de modo que éstos contribuyan al desarrollo humano ecológicamente sostenible, espacialmente armónico y socialmente justo.

Organización estratégica y procedimientos jurisdiccionales: es un proceso mediante el cual se orienta el desarrollo integral de un territorio, región o municipio. Estudiar el resultado histórico de la ocupación y transformación de territorio, es decir, explica cómo se han utilizado los recursos ocupado el espacio territorial a través del tiempo, para indicar como se debe orientar y organizar hacia el futuro lo administrativo, lo jurídico, lo ambiental, lo social, lo económico y lo funcional (Desarrollo Institucional, Desarrollo Ambiental, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Desarrollo Regional). La planificación estratégica y el ordenamiento provincial buscan que el proceso de desarrollo este basado en el uso racional de los recursos naturales y el medio ambiente (equilibrio entre lo productivo y el medio ambiente). Satisfacción de las necesidades del presente sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.

El temor a enfrentar los cambios recurrentes pero sistemáticos, el no establecer cronológicamente tiempos y más bien concebir un proceso a través de fases evolutivas (corto, mediano y largo plazo), puede causar confusiones pero de hecho, se ha podido demostrar de la viabilidad del proceso, ya que permite a los actores involucrados en el proceso determinar en el tiempo requerido para pasar de un nivel a otro.

El Ordenamiento Territorial es el proceso mediante el cual se orienta la ocupación y utilización del territorio y se dispone como mejorar la ubicación en el espacio geográfico de los asentamientos (población y vivienda), la infraestructura física (las vías, servicios públicos, las construcciones) y las actividades socioproductivas. Esto quiere decir sencillamente que con el ordenamiento se tiene: **“Un lugar para cada cosa y cada cosa en su lugar”**.

Los principales atributos, se muestran a continuación:

Holístico e integral.- La realidad territorial se considera y se estudia como un todo. Los componentes se analizan y se sintetizan integralmente teniendo en cuenta las relaciones que existen entre ellos.

Sistémico.- El territorio es un espacio geográfico compuesto por los diferentes sistemas: Administrativo-biofísico-social-económico-funcional

Democrático.- Requiere una actividad organización y participación social para que el proceso de ordenamiento territorial sea autentico, legítimo y realizables.

Flexible.- Se ajusta a los cambios importantes del desarrollo territorial en armonía con los programas de gobierno y planes de desarrollo.

Prospectivo.- Visión del futuro deseado y concertado para actuar en el presente y alcanzar el modelo territorio municipal que se requiere.

Planificación de Ordenamiento Territorial: se concibe en el marco de desarrollo de tres fases consecutivas, cada fase tiene una serie de etapas y productos que son necesarios realizar para poder subsecuentemente pasar a la siguiente fase, que culminara con la implementación del mismo.

El desarrollo lógico del proceso permitirá contar con un proceso, acorde a las características, particularidades y potencialidades del territorio, dentro de un proceso de participación y concertación ciudadana. La apropiación del Plan Estratégico y de Ordenamiento Territorial por parte de los diferentes sectores es fundamental para lograr la implementación.

La Planificación Estratégica Departamental, se desarrolla en tres fases, secuenciales:

Fase Constructiva: Caracterizada por desarrollar y sistematizar las bases conceptuales, de participación y concertación, que sustentaran la "Arquitectura Institucional" y el "Plan de Ordenamiento Territorial", permite la obtención de información primaria y secundaria, que se utilizara para la elaboración del "Diagnostico Línea Base" y proponer el marco operativo para el desarrollo de la "Fase Estratégica", desarrollo de mapas temáticos y creación de la base del "Sistema de Información Geográfico".

Fase Estratégica: Elaboración de la Planificación, con prioridad en la visión (dirección) de desarrollo del territorio y el consenso entre actores locales, consolidación de la Arquitectura Institucional y formulación del **Plan de Ordenamiento Territorial, en su primera versión, producto de estudios, verificación de campo, desarrollo de base SIG y acciones participativas;**

Fase Operativa: Fase en la cual se define en forma participativa las propuestas de desarrollo territorial a nivel urbano, periurbano y rural, la formulación, organización, gestión y ejecución del "plan de ordenamiento territorial", con prioridad en los compromisos entre el ayuntamiento (municipio) y miembros de la sociedad civil, organizaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, programas, proyectos y empresarios, con base en los procesos de participación. Como parte de la metodología y términos de referencia la consultoría se enmarcara en la ejecución de la "Fase Constructiva".

Como características principales del diagnóstico territorial debe ser concreta, participativa y concertada con los principales actores representados en los sectores identificados en la primera fase su formulación. Incorporando aquellos indicadores básicos que caractericen la situación actual de los diferentes sectores. Para el caso se recurrirá a informaciones disponibles de fuentes municipales, del departamento y

nacionales, como otra información que permita sintetizar en un mínimo de espacio un perfil básico del departamento, considerando el papel que juega el hombre y la mujer en los procesos productivos, de comercialización y manejo de los recursos humanos, financieros y naturales. Debiendo de recalcar que es factible la formulación de un "Sistema de Monitoreo y Evaluación", para el departamento.

Objetivos para el estado de San Luis Potosí y sus municipios:

- Realizar un análisis integral de la situación actual del territorio, estudiando cada uno de los sistemas (administrativo, biofísico, social, económico y funcional);
- Identificar, especializar y priorizar los problemas que afectan el normal desarrollo territorial, de acuerdo con el análisis de cada sistema;
- Determinar la aptitud de cada zona del territorio. Es decir, establecer para qué es mejor y para que no es buena.
- Multisector de Infraestructura Social;
- Multisector de Infraestructura Económica;
- Multisector Productivo;
- Multisector de Servicios Nacionales.
-

Contemplando que las instituciones de gobierno cuentan con un buen número de diagnósticos y estudios puntuales referentes a su área específica de trabajo, considerando con un medio adecuado de canalizar la información secundaria, recurriéndose además a programas y proyectos nacionales e internacionales, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil en general.

Metas y directrices: Impulsar el ordenamiento de las principales ciudades del Estado de San Luis Potosí, mediante el diseño, implementación, ejecución, evaluación y retroalimentación permanente del Sistema Estatal de Información de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; a fin de garantizar un desarrollo económico equilibrado y

sustentable, la modernización del marco administrativo, del marco legal de la planeación urbana y la seguridad jurídica a inversionistas.

Conclusiones y recomendaciones: El Plan de Ordenamiento Territorial debe ser un instrumento técnico y normativo de planeación y gestión de largo plazo, herramienta de acciones y políticas, administrativas y de planeación física, que orientarán el desarrollo del territorio municipal por los próximos años y que regularán la utilización, ocupación y transformación del espacio físico urbano y rural. Es en esencia, el pacto social de una población con su territorio.

El alcalde municipal tiene como obligación principal, mejorar la calidad de vida de sus habitantes; para ello tiene tres herramientas: el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Municipal y el presupuesto.

El Plan de ordenamiento Territorial se concreta a través de la ejecución de obras físicas, de control urbano y rural. Los proyectos de infraestructura y equipamientos que se han programado para realizar en el corto plazo (4 años), mediano plazo (8 años) y largo plazo (12 o más años) permitirán construir a través de las sucesivas administraciones, municipios más productivos, equitativos y sostenibles.

Educación e investigación

Cuidar del medio ambiente necesita de la utilización de nuevas tecnologías y de una constante investigación. La implementación de tecnología debe ser un factor que intervenga para hacer más eficaz el esfuerzo de resarcir los daños efectuados en los suelos, el agua y todos los ecosistemas. Es una herramienta que contribuye con la tarea de cuidar el medio en el que vivimos. Además, es posible dirigir los avances tecnológicos hacia las actividades que impulsan la economía nacional en forma ecológica.

Es prioridad involucrar a los organismos de investigación y las instituciones académicas en los procesos de planeación ambiental gubernamental, así como en el diseño y ejecución de proyectos ambientales de los distintos sectores productivos. Es por lo anterior que proponemos:

- Destinar los recursos necesarios para el estudio y la difusión de líneas de investigación en universidades, centros de estudio, fundaciones y asociaciones en general relacionadas con la educación e investigación de la temática ambiental.
- Incorporar los temas de conservación y cuidado del medio ambiente en los diversos ciclos educativos, especialmente en el nivel básico.
- Promover la formación de especialistas altamente calificados en materia ambiental.
- Fomentar la investigación científica y promover programas para el desarrollo de técnicas y procedimientos que permitan prevenir, controlar y abatir la contaminación, propiciar el aprovechamiento racional de los recursos y proteger los ecosistemas, así como diseñar las mejores medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.
- Promover en las instituciones de educación superior proyectos de investigación aplicada para la generación de energías alternativas.
- Promover la aplicación de nuevas tecnologías en el campo para utilizar eficientemente el uso de recursos naturales.
- Impulsar el uso de nuevas tecnologías para proveer de servicios a las zonas urbanas junto con la implementación de alternativas ecológicas de producción de energía para que los métodos existentes de producción sean más eficientes.

En conjunto, nuestras propuestas para integrar una política ambiental sustentable aplicable al Estado de San Luis Potosí plantean lograr beneficios de impacto social,

económico y ambiental en los tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado y las organizaciones sociales que mejoren la competitividad, con base en aportaciones científicas y tecnológicas que promuevan la innovación productiva amigable con la naturaleza, la cultura del cuidado del medio ambiente y las actividades económicas y sociales realmente sustentables.

5- Salud

El Partido propone:

- Promover una mayor asignación de inversión pública en materia de salud, que pueda reflejarse en el crecimiento de infraestructura, así como en la mejora y aumento de los recursos humanos.
- Fortalecer los programas preventivos de enfermedades como hipertensión y diabetes, así como crear programas de participación comunitaria y familiar en este tipo de programas.
- Crear la figura de “promotores de salud” para dar seguimiento a los casos de hipertensión y evitar así la saturación de los centros de salud.
- Invertir mayores recursos y tiempo en la prevención. La prevención es la única forma de arrancar los problemas de salud de raíz.
- Fortalecer los programas de salud de la mujer potosina, especialmente aquellos destinados a prevenir o atender el cáncer cérvico-uterino y cáncer de mama.
- Fomentar la calidad de la atención médica mediante mecanismos para la evaluación objetiva de los servicios que se proporcionan a la sociedad, bajo criterios congruentes con la ética, responsabilidad, calidez y compromiso con la satisfacción de los usuarios.
- Promover una política de seguridad social que procure que el mayor número de potosinos tenga acceso a servicios de salud y prestaciones sociales que incidan en su bienestar.

- Establecer las bases para que todos los asegurados, pensionados o beneficiarios de los distintos programas de salud, incluido el seguro popular, puedan adquirir los medicamentos en otros servicios médicos, públicos o privados distintos a los instituidos actualmente.